

ACTA N° 010-2023-CS
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 049-20222-MIDAGRI-AGRORUR-5
SERVICIO DE RECARGA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO DE VÍVERES PARA EL PERSONAL
GUARDAISLAS DE LA SUB UNIDAD DE EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ABONO

En Lima, siendo las 17:00 horas del día 21 de julio del 2023, en la Sub Unidad de Abastecimiento del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agrario Rural, ubicada en Jr. Cahuide 805 – Jesús María – Lima, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité N° 043-2023, de fecha 09 de junio del 2023 encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 049-20222-MIDAGRI-AGRORUR-5 – “SERVICIO DE RECARGA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO DE VÍVERES PARA EL PERSONAL GUARDAISLAS DE LA SUB UNIDAD DE EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ABONO”**, por un valor estimado de **S/ 201,600.00 (Doscientos un mil seiscientos con 00/100 soles), inc. IGV**, a fin de realizar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro.

Al respecto, se cuenta con el quorum necesario de conformidad con lo establecido en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conformado por:

- **Presidente Titular** : **CESAR AUGUSTO REMIGIO BEDOYA RODRIGUEZ**
- **Primer Miembro Suplente** : **LUIS ARMANDO TUBILLA POLICARPO**
- **Segundo Miembro titular** : **RICARDO MICHAEL BALTODANO RIVERA**

Acto seguido, se procedió a establecer el desarrollo de la agenda:

AGENDA:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DESARROLLO DE AGENDA:

PRIMERO: SOBRE LA SOLICITUD DE REDUCCION DE OFERTA

Mediante **CARTA N° 002-2023-CS – AS N° 049-2022-MIDAGRI/AGRORUR-5**, de fecha 13 de julio del 2023, el Presidente del Comité de selección, solicito al postor **SODEXO PASS PERU S.A.C.**, de conformidad con lo indicado en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo de un (01) día hábil contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

Cumplido el plazo, el postor **SODEXO PASS PERU S.A.C.**, no dio respuesta a la **CARTA N° 002-2023-CS – AS N° 049-2022-MIDAGRI/AGRORUR-5**, por lo que se concluye que el postor mantiene su oferta.

SEGUNDO: SOBRE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACION PRESUPUESTAL Y APROBACION DE LA OFERTA QUE SUPERA EL VALOR ESTIMADO

Mediante Informe N° 004-2023-AGRO RURAL/SUA/CS – AS N° 049-20222-MIDAGRI-AGRORUR-5, de fecha 18 de julio del 2023, el Presidente del Comité de Selección, solicito a la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones, la modificación del Crédito Presupuestal N° 570 y la Previsión Presupuestal N° 002-2024 y a la Unidad de Administración la Autorizar de la propuesta económica que superen el valor estimado, de conformidad con lo indicado en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ambas condiciones debe ser cumplidas como máximo a los 5 días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

ACTA N° 010-2023-CS
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 049-20222-MIDAGRI-AGRORUR-5
SERVICIO DE RECARGA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO DE VÍVERES PARA EL PERSONAL
GUARDAISLAS DE LA SUB UNIDAD DE EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ABONO

Mediante Memorando N° 2960-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UPPI, de fecha 21 de julio del 2023, el jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto e inversión, aprueba la Rebaja y la Ampliación de la previsión presupuestal.

TERCERO: BASE LEGAL

El numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad (...).

Con fecha **18 de mayo del 2023**, mediante la **Resolución Directoral Ejecutiva N° 0169-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**, la Dirección Ejecutiva de Agro Rural, **modifica el Artículo Segundo** y se delega en la Unidad de Administración la facultad:

p) Autorizar las propuestas económicas que superen el valor referencial o el valor estimado, según corresponda, presentadas por los postores en los procedimientos de selección (...).

CUATRO: ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCION

Otorgar la Buena pro al postor **SODEXO PASS PERU S.A.C.**, por un monto de **S/ 207,018.56** (Doscientos siete mil dieciocho con 56/100 Soles), correspondiente a la **Adjudicación Simplificada N° 049-20222-MIDAGRI-AGRORUR-5 – “SERVICIO DE RECARGA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO DE VÍVERES PARA EL PERSONAL GUARDAISLAS DE LA SUB UNIDAD DE EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ABONO”**.

PUBLICAR:

Publicar los resultados a través de la plataforma electrónica del SEACE.

Siendo el mismo día y año se concluyó la presente reunión, suscribiendo los miembros integrantes del comité en señal de conformidad.



CESAR AUGUSTO REMIGIO
BEDOYA RODRIGUEZ
Presidente Titular



LUIS ARMANDO TUBILLA
POLICARPO
Primer Miembro Suplente



RICARDO MICHAEL BALTODANO
RIVERA
Segundo Miembro Titular



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDO N° 2960 - 2023- MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE-UPPI

A : C.P.C JEANETHE PERSIS CASTAÑEDA HERNANDEZ
Jefa de la Unidad de Administración

ASUNTO : Certificación Presupuestal N° 570 y Previsión Presupuestaria N° 013011-002-2023 para el Servicio de Recarga de Tarjetas Electrónicas de Consumo de Víveres para el personal Guardaislas de la Sub Unidad de Extracción y Comercialización de Abono.

REFERENCIA : Memorando N°2006- 2023 – MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE-UA

FECHA : Lima, 21 de julio de 2023

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual su despacho solicita la actualización de la certificación y previsión presupuestaria para el Servicio de Recarga de Tarjetas Electrónicas de Consumo de Víveres para el personal Guardaislas de la Sub Unidad de Extracción y Comercialización de Abono de AGRO RURAL, referente al memorando N°413-2023-MIDAGRI-DVDARFIR-AGRO-RURAL-DE-UA.

Al respecto, esta Unidad cumple con aprobar la certificación del crédito presupuestario N° 570, por el importe de ochenta y seis mil doscientos cincuenta y siete con 74/100 (S/ 86,257.74), en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios; tal como se puede observar en el reporte del aplicativo informático SIAF-MPP, así como en el siguiente detalle:

PRODUCTO	ACTIVIDAD	FTE FTO	CCP	SEC FUNC	DESCRIPCION DEL GASTO	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE S/
3999999. SIN PRODUCTO	5000582 CONSERVACIÓN DE ABONOS PROVENIENTES DE LAS AVES MARINAS Y EL ABASTECIMIENTO A LOS PRODUCTORES	1. RO	570	169	Servicio de Recarga de Tarjetas Electrónicas de Consumo de Víveres para el personal Guardaislas de la Sub Unidad de Extracción y Comercialización de Abono.	2.3.2.7.11.99	86,257.74
TOTAL CCP 570							86,257.74

Así mismo, de acuerdo a lo solicitado, se remite la previsión presupuestaria conforme al anexo que se adjunta al presente, para su firma respectiva y posterior devolución del cargo; teniendo en consideración que esta Unidad en coordinación con la Unidad de Cadena de Valor Agrícola y Ganadera y su representada, deberán efectuar las acciones necesarias para la incorporación de recursos en el siguiente año fiscal 2024, por el importe de doscientos siete mil dieciocho con 57/100 soles (S/ 207,018.57) en el año 2024, para el cumplimiento de pago de la obligación contractual que resulte del presente proceso, conforme a lo establecido en los numerales 41.4 y 41.5 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto".

Finalmente, es del caso señalar que la certificación y previsión presupuestaria antes señaladas, no facultan a realizar o convalidar actos o acciones que no se ciñan a las disposiciones legales vigentes y no constituye sustento legal ni técnico para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Econ. Vicente Gonzales Carrasco
Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones



GCO

Jr. Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T: (511) 205 8030



Firmado digitalmente por GONZALES CARRASCO Vicente FAU 20477936882 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.07.2023 19:15:01 -05:00

CUT:2018-2023



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

AGRO RURAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

PASE A COMITE Selección

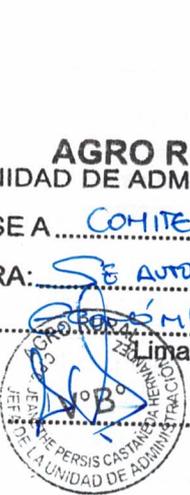
PARA: SE AUTORIZA PROPIETA

AGROPECUARIA

Lima,

V°B°

CUT.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Dirección Ejecutiva

Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO

FORMATO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL

Referencia: Memorando N° 2006-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UA

PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 013011-002-2023

DESCRIPCIÓN DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL

Conforme a lo indicado en el artículo 19° del Decreto Legislativo N° 1444 – Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, se garantiza la programación de los recursos suficientes para Servicio de Recarga de Tarjetas Electrónicas de Consumo de Víveres para el personal Guardaislas de la Sub Unidad de Extracción y Comercialización de Abono de AGRO RURAL, en el año fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL GASTO	FTE FTO	CLASIFICADOR	CCP N° 570	PREVISION 2024	IMPORTE TOTAL S/
5000582 CONSERVACIÓN DE ABONOS PROVENIENTES DE LAS AVES MARINAS Y EL ABASTECIMIENTO A LOS PRODUCTORES	Recarga de Tarjetas Electrónicas- Sueca	1. RO	2.3.2.7.11.99	86,257.74	207,018.57	207,018.57
TOTAL				86,257.74	207,018.57	207,018.57



Firmado digitalmente por GONZALES CARRASCO Vicente FAU
20477936882 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.07.2023 19:15:10 -05:00

FIRMA DEL JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO E INVERSIONES

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

C.P.C. JEANETTE PEREZ CASTILLO HERNANDEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA DEL JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



GCO

CUT: 2018-2023



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000570
(EN SOLES)

SECTOR : 13 AGRARIO Y DE RIEGO
PLIEGO : 013 M. DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL [001296]

MES : FEBRERO
FECHA DE DOCUMENTO: 14/02/2023
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CCMN-001487: SERVICIO DE RECARGA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO DE VÍVERES PARA EL PERSONAL

FECHA APROBACION 7/02/2023
ESTADO CERTIFICACION PROBADO

N° DE DOCUMENTO 01476

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRXCT/AI/OB/FN. DIV F GRPF META FFRB CGITGSGSGDESIESPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

9002 3999999 5000582 10 051 0114 CONSERVACION DE ABONOS PROVENIENTES DE LAS AVES MARINAS Y EL ABASTECIMIENTO	174,000.00
0169 DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE	174,000.00
1 RECURSOS ORDINARIOS	174,000.00
00	
5 GASTOS CORRIENTES	174,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	174,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	174,000.00
2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	174,000.00
2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS	174,000.00
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	174,000.00
TOTAL	174,000.00

0001 REBAJAS

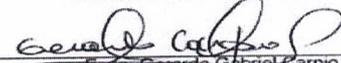
9002 3999999 5000582 10 051 0114 CONSERVACION DE ABONOS PROVENIENTES DE LAS AVES MARINAS Y EL ABASTECIMIENTO	-87,742.26
0169 DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE	-87,742.26
1 RECURSOS ORDINARIOS	-87,742.26
00	
5 GASTOS CORRIENTES	-87,742.26
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-87,742.26
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	-87,742.26
2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	-87,742.26
2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS	-87,742.26
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	-87,742.26

TOTAL REBAJAS	-87,742.26
----------------------	-------------------

TOTAL CERTIFICACION	86,257.74
----------------------------	------------------

TOTAL NOTA	86,257.74
-------------------	------------------

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL



Edu. Gerardo Gabriel Carpio Ovalle
Jefe de la Sub Unidad de Presupuesto

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma